

## RESEÑA DE LA REVISTA GENERAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL (2012)

En el año 2012, la Revista General de Derecho Constitucional ha publicado dos números ordinarios, el 14 en el mes de abril y el 15 en el mes de octubre.

En el primero de ellos, el tema del semestre se ha centrado en el análisis de la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, tema abordado desde una doble perspectiva, que ha sido realizada por Catalina Ruiz-Rico Ruiz, de una parte, y Octavio Salazar Benítez, de la otra.

En el número 14 se ha incluido también un apartado de estudios sobre derechos fundamentales. Así, Lenio Louis Streck ha publicado un trabajo sobre los desarrollos de la hermenéutica para la concretización de los derechos; Gabriela Soares Balestero ha realizado un trabajo sobre la educación por parejas homosexuales (en Dois pais, duas mães: o melhor interesse da criança) y José María Coello de Portugal se ha pronunciado Sobre el carácter antijurídico de la opción por el voto electrónico nulo.

Otros dos estudios se han incluido en este número sobre el Tribunal Supremo de Brasil. Son los debidos a Jãnia Maria Lopes Saldanha y Têmis Limberger, sobre la dimensión constitucional del proceso brasileño: la apertura democrática del Supremo Tribunal Federal brasileño por medio de las audiencias públicas y la concretización de los derechos fundamentales sociales, y a Thiago Lemos Possas, a Paulo César Corrêa Borges y a Roberto galvão Faleiros Júnior sobre O Supremo Tribunal federal e a jurisdição constitucional brasileira.

Finalmente, se han publicado diversos estudios autonómicos, que completan el contenido científico de la Revista. Francisco J. Gutiérrez Rodríguez ha examinado los indicadores de un cambio de gobierno cercano, Gonzalo Arruego Rodríguez se ha ocupado de la Comunidad Autónoma de Aragón tras las elecciones de 22 de mayo de 2011, Juan R. Rodríguez-Drincourt Álvarez examina el sistema electoral y las elecciones en Canarias, Ángel L. Sanz Pérez analiza Cantabria ante el muro de la crisis, Francisco J. Díaz Revorio se ocupa del vuelco político y la austeridad frente a la crisis en Castilla-La Mancha, Óscar Sánchez Muñoz analiza la declaración de inconstitucionalidad del artículo 75.1 del Estatuto de Autonomía, relativo a las aguas del Duero, y otras cuestiones de actualidad, Natalia Caicedo Camacho rememora la actividad de las instituciones catalanas durante 2011, Begoña López Puertas examina el 2011: un año entre dos elecciones en Galicia, Vicente J. Calaferr Ferrá disecciona el nuevo Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, Amelia Pascual Medrano relata un nuevo capítulo en el largo conflicto fiscal ligado al “efecto frontera” de La Rioja, Emilio Pajares Montolio examina la continuidad y los cambios producidos en los procesos electorales autonómicos, municipales y generales en la Comunidad de Madrid, Luis A. Gálvez Muñoz se ocupa de la gestión de la crisis, insuficiencia financiera y elecciones en Murcia, Manuel Pulido Quecedo y Silvia Domenech Alegre analizan el fin e inicio de legislatura en Navarra, Josu de Miguel Bárcena centra su mirada en el País Vasco ante el fin del terrorismo y el cambio de dinámica política y,

finalmente, Francisco J. Visiedo Mazón valora las Elecciones y el juicio al President de la Generalitat de Valencia.

El Tema del Semestre del número 15 de la Revista General de Derecho Constitucional, publicado en octubre de 2012, se ha centrado en el análisis de la orientación sexual e identidad género, incluyendo dos trabajos. El primero, debido a Crista Rodríguez Yagüe, sobre el proceso de consagración de derechos del colectivo LGTB. El segundo, publicado por el director de la Revista, se titula matrimonio entre personas del mismo sexo y Tribunal Constitucional: un ensayo sobre la constitucionalidad del primero y los límites en la actuación del segundo.

A continuación se recogen algunos estudios sobre el Tribunal Constitucional. Javier García Roca realiza una reflexión sobre la selección de los Magistrados constitucionales, su estatuto y la necesaria regeneración de las instituciones. José Mateos Martínez se pronuncia acerca de la necesidad y factibilidad de una jurisdicción constitucional rigurosa e independiente: del deseo a las garantías para realizarlo. Patricia Rodríguez-Patrón Rodríguez analiza un ejemplo de "autismo" estatutario en materia local y su tratamiento por parte del Tribunal Constitucional. Finalmente Pedro J. Belda Calvo se pronuncia sobre el papel el Tribunal Constitucional en el Estado actual, centrando su mirada en la Corte Constitucional de Rumanía.

Se recogen después algunas contribuciones centradas en el análisis de los derechos fundamentales. José Luis Dader diserta sobre la privacidad como excusa para restringir la información de interés público. Amelia Pascual Medrano reflexiona sobre la captación subrepticia y difusión pública de imágenes de las personas en el ámbito periodístico: las cámaras ocultas. Francisco Javier Matia Portilla opina que en la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo se ha producido un paso atrás en la tutela de los derechos humanos con respecto al Estado español. Rapahel Pixoto se pregunta sobre Quem tem direito ao uso do véu?, realizando una valoración sobre el secularismo y la libertad religiosa en la STEDH Sahin v. Turquía. Barbara Sordi Stock y David Almagro Castro analizan, en clave constitucional, la regulación del aborto en España y en Brasil y Gabriela Soares Balestero examina la judicialización del derecho a la salud en el Derecho constitucional brasileño.

El contenido científico de este número se completa con estudios de Derecho extranjero y europeo. Ascensión Elvira Perales examina las elecciones francesas, la actividad legislativa y las decisiones del Consejo Constitucional. Fernando Simón Yarza analiza la democracia parlamentaria de Alemania y el Tribunal de Karlsruhe, centrando su mirada en la crisis de la Eurozona, el sistema electoral y el nombramiento de jueces constitucionales. Finalmente, José Ramón Canedo Arrillaga y Luis Ignacio Gordillo Pérez centran su mirada en el derecho fundamental de la UE a la tutela judicial, en la autonomía procedimental y en la efectividad del Derecho de la Unión.

A estos contenidos científicos, que suponen treinta y seis contribuciones de indudable calidad, se añaden otros contenidos divulgativos en ambos números, relacionados con los libros recibidos y con la información académica e investigadora, secciones realizadas por Juan Fernando Durán Alba, Secretario de la Revista.